

[Responder a todos](#)  [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) [...](#)

BUENAS TARDES ME PERMITO ADJUNTAR LIQUIDACION CREDITO PDF PROCESO

V

VICTORIA EUGENIA SALAZAR HERNNDEZ <vesalazar@hotmail.com>

Mié 9/12/2020 3:50 PM

Para: Juzgado 28 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



LIQUIDACION DEL CREDITO J...
29 KB

CONTRA JORGE GONZALEZ.
ATENTAMENTE,

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.
T.P. 48.627 C.S.J.
C.C. 31.895.770 CALI

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Señor

JUEZ VEINTI OCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA PROPUESTO
POR COOPERATIVA COONALSE CONTRA JORGE QUINTERO.
RADICACION: 2018 – 00527-00

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H., mayor de edad, vecina de Cali,
identificada con la cedula de ciudadanía NO. 31.895.770 Cali,
abogada titulada con Tarjeta profesional vigente No. 48.627
C.S.J., actuando en mi calidad de apoderada de la parte
demandante en el asunto de la referencia , por medio del
presente escrito, me permito presentar la liquidación del
crédito , el cual a la fecha actual es de la siguiente manera :

1. CAPITAL\$5.520.000.
2. INTERESES DE MORA LIQUIDADOS DESDE EL DIA 15 DE
AGOSTO DEL 2016 A DICIEMBRE 9 DEL 2020
....\$3.840.000.oo
3. Las AGENCIAS EN DERECHO LIQUIDADAS POR SU DESPACHO
.....\$550.000.oo

TOTAL\$9.910.000.oo (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS
DIEZ MIL PESOS MCTE).

En los anteriores términos presento la liquidación del crédito.

Asimismo, solicito al Despacho, que una vez en firme se me
haga entrega de los depósitos judiciales, que se le han
descontado al demandado.

Señor Juez, Atentamente

VICTORIA EUGENIA SALAZAR H.

T.P.48.627 C.S.J.

C.C. 31.895.770 CALI